

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39753 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000033 /2018-IF- y NIG número 36038 47 1 2018 0000121, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2018, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Simón Agís Besada, con DNI número 35.320.656Q, con domicilio en Rúa Clemente Echevarría Novoa, n.º 14, Raxó, Poio (Pontevedra).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la abogada doña Yolanda Carolina Barreiro Lorenzo, con domicilio profesional en calle Oporto, número 2, 4.º de Vigo 36201, teléfono 986-26.06.62 y dirección de correo electrónico yolanda@ejbarreirolorenzo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Pontevedra, 13 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049668-1